



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001536-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a que la misión de observación de la ONU en Colombia esté dotada de un componente de derechos humanos y a trabajar con el Gobierno colombiano para que adopte medidas más efectivas para garantizar la seguridad de los grupos y comunidades en especial situación de riesgo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001533 a PNL/001540.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS, CIUDADANOS Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

A finales de 2016, el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el mayor grupo guerrillero del país, firmaron un acuerdo de paz que fue posteriormente ratificado en el Congreso. En los últimos meses, el gobierno ha anunciado el comienzo de negociaciones con la segunda guerrilla más importante del país, el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La firma de los acuerdos de paz supone el primero de muchos más pasos necesarios para llegar a una situación en la que la población colombiana pueda vivir sin temor a ser víctima de homicidio, desaparición o desplazamiento forzado por pánico a perder la vida. Nos encontramos ante un momento histórico en el que la comunidad internacional es fundamental.



La percepción de que el acuerdo de paz alcanzado por las FARC supone el final de las violaciones de derechos humanos está muy lejos de la realidad. A pesar del acuerdo de paz, Colombia vive desde agosto de 2016 un alarmante aumento de los ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente contra líderes comunitarios, activistas a favor del derecho a la tierra, y contra quienes hacen campaña por el proceso de paz y contra la impunidad, sobre todo en zonas rurales.

Por otra parte, el acuerdo de paz no puede implicar más impunidad ni que las víctimas no tengan derecho a verdad, justicia y reparación.

El objetivo de la paz es un anhelo compartido por toda la ciudadanía del país iberoamericano, así como por los colombianos residentes en España y Castilla y León y los propios ciudadanos de nuestro país. Y este deseo compartido a ambos lados del Atlántico no puede dejar indiferentes a los representantes públicos, que deben continuar alentando y respaldando la consecución de la paz en Colombia con todas las herramientas al alcance. La consolidación de la paz necesita apoyo político e institucional desde todos los ámbitos posibles en este momento crucial, y en este sentido las Cortes de Castilla y León pueden y deben manifestar su respaldo hoy más que nunca en pos de la culminación del proceso.

Ante esta situación paradigmática y siendo consciente del momento histórico para Colombia, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al gobierno de España a:

- Apoyar que la misión de observación de la ONU esté dotada de un componente de derechos humanos que complemente la función de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo papel de vigilancia y elaboración de informes debe reforzarse.

- Trabajar con el gobierno colombiano para que adopte medidas más efectivas para garantizar la seguridad de los grupos y comunidades en especial situación de riesgo, como los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes y campesinas, así como los defensores y defensoras de los derechos humanos".

Valladolid, 7 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz